

SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3783388

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

16 ABR 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33637

SANTIAGO, 05 de Abril de 2013

Documento generado en:

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
121.667 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos
del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008
de la Contraloría General de la República.

SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año en la condición de TITULAR a Sonia Florangel HUERTA VEGA de
nacionalidad PERUANA, válida desde 04/05/2013 hasta el 04/05/2014,
con su empleador MAURIN GAUSSET FERNANDO JOSE.

2. PAGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

Documento generado en:

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

artículo
por D.S.
del Ministerio
de

DE CONFORMIDAD
del Reg

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto. Extranjería
y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB
[323] 05/04/2013

- Distribución:
- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo

SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y MIGRACIÓN

2. PAGUESE

Nº Interno: 3783388
COMUN
de
fin

Documento generado en:

Por